

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/870/2013/III	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ACUERDO DE 29 DE AGOSTO DE 2013	"... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el veintiocho de agosto de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano..."
2	IVAI-REV/846/2013/III	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2013	como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el escrito de cuenta , a efecto de que le sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la Solicitud de Información que en fecha veinticuatro de junio de dos mil trece presentara a través del sistema Infomex-Veracruz...

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/846/2013/III	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	ACUERDO DE 20 DE AGOSTO 2013	<p>suplencia de la queja se nen en este acto por producidas las gumentaciones que hizo su escrito recursal a los e en vía de ALEGATOS se dará el valor que en recho corresponda al pmento de resolverse el esente asunto-----</p> <p>De igual forma, quien esto preside ACUERDA: Téngase por hechas las manifestaciones realizadas en vía de alegatos por la compareciente y por presentado al sujeto obligado con los ALEGATOS que estimó pertinentes para la presente vía a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que corresponda, asimismo, respecto al oficio de cuenta</p>
---	-----------------------	------------------------------------	---------------------------------	---

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN